



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO BASES 06/2023 PARA CONTRATAR LA OBRA
PUBLICA NUMERO: RP-009-2023; DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE
VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA AV. JALISCO Y CALLE GÓMEZ FARIÁS SOBRE CANAL
HIDROLÓGICO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

Siendo las 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÈS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 82 de su Reglamento vigente, **SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, para hacer constar los cuestionamientos, aclaraciones, observaciones o dudas formulados por los interesados, las respuestas de la convocante, y, en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos, de conformidad a lo establecido en la **las BASES 06/2023 del Concurso Simplificado Sumario para la Obra Pública número RP-009-2023; DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA AV. JALISCO Y CALLE GÓMEZ FARIÁS SOBRE CANAL HIDROLÓGICO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación podrán ser dispensadas o negociadas, salvo las acordadas en la presente junta de aclaraciones.

Encontrándonos en las oficinas de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicadas en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se encuentran presentes, por parte del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, los **CC. ARQUITECTOS: MIRIAM SALOME TORRES LARES**, Directora General de Gestión de la Ciudad, **JULIO CESAR LOPEZ FRIAS**, Director de Obra Pública, ambos, actuando como Área Técnica de conformidad a la facultad que les otorga el párrafo primero del artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande; **C. JOSE RUBEN DIAZ ASCENCIO**, Residente de Obra y Supervisor de Trabajos, **ARQ. JOSE EDUARDO GARCIA RANGEL** representante del Área de Proyectos que aquí nos ocupa y el **INGENIERO JOSE DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ**, en representación del Órgano Interno de Control; así como los concursantes invitados a participar, **RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V** a través del Apoderado de su Administrador Único, únicamente para para comparecer en esta Junta, **C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ OCHOA; GIYC, S.A. DE C.V.**, a través de su Administrador Único **ARQUITECTO JOSÉ SALVADOR GARCÍA GUZMÁN**; y el **ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS**, por si, o a través de su representante, apoderado o administrador, debidamente identificados, quienes acreditan su derecho a participar, por haber exhibido en tiempo y forma, el recibo de pago de la Tarifa para obtener las bases correspondientes, su manifestación de aceptación a participar en el Concurso Simplificado de la Obra Pública materia del presente Acto Oficial y haber

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, LEVANTADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: NUMERO: RP-009-2023 DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA AV. JALISCO Y CALLE GÓMEZ FARIÁS SOBRE CANAL HIDROLÓGICO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

Handwritten signatures in blue and green ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

asistido a la **Visita en el Sitio de Ejecución de los Trabajos**, previamente celebrada, se da inicio a la Junta de Aclaraciones.

El acto es presidido por el Área Técnica, la cual es asistida por el Residente de Obra designado y con auxilio del representante del Área de Proyectos, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los concursantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Se procede a preguntar a los contratistas presentes, si alguien trae **por escrito** alguna **solicitud de aclaración, ya que, de conformidad a lo establecido en las Bases del presente procedimiento se estableció lo siguiente:**

"Cualquier aclaración, observación o duda por parte de los concursantes, se deberá formular por escrito, en hoja membretada, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, debiendo plantear de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria y bases del concurso de conformidad con el artículo 66 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el correlativo 82 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de medios electrónicos, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas y se tendrán por no presentadas de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios."

En ese sentido, se hace constar, lo siguiente:

SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y DUDAS POR EL CONTRATISTA RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. :

DE LAS BASES.

1. Capítulo I. INFORMACIÓN GENERAL

- Menciona las fechas de inicio y término de la obra, las cuales difieren con el número de días dispuestos:

Aclaración: Se aclara que el plazo de ejecución de los trabajos será de 23 veintitrés días naturales.

2. Capítulo III. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. (PT).

- ¿Se puede hacer uso de una copia de la carta de fianzamiento que se utilizó para el Padrón de contratistas?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, LEVANTADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RESPECTO DE LA OBRA PÚBLICA NUMERO: NUMERO: RP-009-2023 DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA AV. JALISCO Y CALLE GÓMEZ FARIÁS SOBRE CANAL HIDROLÓGICO EN CIUDAD, GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Respuesta: Si se puede presentar la copia de dicho documento, sin embargo, deberá presentar escrito anexo al mismo, en el cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en la carta de afianzamiento que exhibe, no se ha modificado al día de presentación para integrar el PT15 descrito en las BASES 06/2023.

Acto seguido, al no existir ninguna otra solicitud por escrito, se les informa a los concursantes que **no se convocara a diversa junta de aclaraciones por ser innecesario.**


Una vez leída la presente Acta y no habiendo ninguna manifestación por los contratistas presentes ni por el Ente Público, siendo las **14:00 CATORCE HORAS DEL 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE del 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, se cierra la presente Acta,** firmando los presentes de conformidad con lo anteriormente expuesto, para los efectos legales correspondientes.


ATENTAMENTE


"2023. AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.



ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C. JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO
RESIDENTE DE OBRA Y SUPERVISOR DE TRABAJOS


ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ARQ. JOSÉ EDUARDO GARCÍA RANGEL
REPRESENTANTE DEL AREA DE PROYECTOS


C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ OCHOA
APODERADO DEL ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE RENTAMAQUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


ARQ. JOSÉ SALVADOR GARCÍA GUZMÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO DE GIYC, S.A. DE C.V.


ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS

MSTU/JCLF/mff.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, LEVANTADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: NUMERO: RP-009-2023 DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA AV. JALISCO Y CALLE GÓMEZ FARIÁS SOBRE CANAL HIDROLÓGICO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO